



**Ministerio de Hacienda**  
Unidad de Acceso a la Información Pública

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.

MINISTERIO DE HACIENDA  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

**UAIP/RES.0136.1/2018**

**MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** San Salvador, a las trece horas del día catorce de mayo de dos mil dieciocho.

Vista y admitida la solicitud de información pública, recibida el día treinta de abril de dos mil dieciocho, identificada con el número MH-2018-0136, presentada por [REDACTED] [REDACTED] mediante la cual solicita listado de todas las adjudicaciones formalizadas (por todas las formas de contratación establecidas por la LACAP) de todas las instituciones del gobierno central, descentralizadas y empresas públicas del uno de enero de dos mil dieciséis al treinta de abril de dos mil dieciocho, en formato Excel, detallando nombre de la empresa adjudicada, nombre del representante, Institución (que realiza la compra), bien obra o servicio, fecha, tipo de contratación y monto.

**CONSIDERANDO:**

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se remitió la solicitud de información MH-2018-0136 por medio electrónico el dos de mayo del presente año a la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC), la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por la peticionaria.

En respuesta la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por medio de nota de referencia UNAC-N-0154-2018, de fecha once de mayo del dos mil dieciocho, remitida a esta Unidad por medio de correo electrónico el mismo día, comunico que como resultado de la verificación de la información contenida en el Sistema COMPRASAL remiten la información disponible que consisten en el nombre de la empresa adjudicada; nombre del representante; Institución (que realiza la compra); bien, obra o servicio; fecha; tipo de contratación y monto.

Adicionalmente aclaran que “es responsabilidad de cada Institución de la Administración Pública cumplir con las disposiciones legales de la LACAP, que obligan la incorporación y publicación de la información correspondiente a cada procedimiento de licitación, concurso, libre gestión y contrataciones directas...”



**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 62, 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionados con los artículos 55 literal c) y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina **RESUELVE:**

**I) CONCÉDASE** acceso a la solicitante a publicaciones de las adjudicaciones formalizadas por las Instituciones del Gobierno Central, Descentralizadas y Empresas Públicas en el período comprendido entre el uno de enero de dos mil dieciséis al treinta de abril del dos mil dieciocho, registradas en COMPRASAL, según lo proporcionado por la UNAC; en consecuencia, **ENTRÉGUENSE** mediante correo electrónico un archivo digital en formato Excel con la información antes relacionada.

**II) NOTIFÍQUESE.**

  
Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información  
Ministerio de Hacienda.

